

**DON JOSÉ AMADOR CEBRIÁN RAMÍREZ, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA Y SECRETARIO DELEGADO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL,**

**CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, celebrada el día 20 de diciembre de 2018, se adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

**<< 5. Propuesta de Presidencia de aprobación del Plan Normativo Anual para el año 2019.**

El Sr. Secretario expone la propuesta, cuya transcripción literal es la siguiente:

**“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones públicas, con carácter anual, harán público un "Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente".

En su virtud, propongo al Consejo Rector:

Primero.- Aprobar el Plan Anual Normativo de este Organismo para el año 2019, que incluye las ordenanzas y reglamentos susceptibles de propuesta de modificación dirigida al órgano municipal competente:

- Ordenanza Reguladora del Precio Público por prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.
- Estatutos del Patronato Deportivo Municipal
- Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales
- Reglamento de funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales
- Estatutos del Consejo Sectorial de Deportes

Segundo.- Publicar en el Portal de Transparencia de este Organismo el Plan Anual Normativo para el año 2019 con el contenido que antecede.”

En votación ordinaria, se aprueba por unanimidad la propuesta transcrita.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del art. 206 del ROF y a reserva de la definitiva redacción del acta.

Vº Bº El Presidente

El Secretario Delegado

(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**A6C0 16B2 BDE7 FF94 0A5A**



A6C016B2BDE7FF940A5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pdmlucena.es>

Firmado por El Secretario delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 7/2/2019

VºBº de El Vicepresidente GOMEZ DEL ESPINO LUCAS el 8/2/2019